

REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
ALCALDÍA

DECRETO N°: 1750 /

EN CONCON, 14 JUL 2022

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

- A. Resolución N°1600 de 2008 de la Contraloría General de la República.
- B. Las facultades que me confieren la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, específicamente lo dispuesto en letra C, del artículo N°4.
- C. Informe Social N° 161 con fecha Junio 2022 DIDECO. Área Social.
- D. Sentencia de proclamación del 29 de junio 2021, del Tribunal Electoral Regional Valparaíso a la vista la causa Rol N° 303-2021 donde se establece como Alcalde Electo a Don Freddy Ramírez Villalobos.
- E. Decretos Alcaldicios N° 43 del 24-12-20 que aprueban el presupuesto Municipal año 2021 y su diferente ítem.
- F. Decreto Alcaldicio N°0859 de fecha 14 de abril del 2022 (que delega atribuciones al Sr. Administrador Municipal Claudio Cofre Núñez)
- G. Certificado N°507 con disponibilidad presupuestaria autorizada por Jefe de Contabilidad y Presupuesto (S)
- H. Aporte Económico de **\$238.400**, para pago de exámenes, caso social.
- I. Presupuesto Clínica Ciudad del Mar.
- J. Pago Área Social Ítem 24-01-007 Asistencia Social a Personas Natural.
- K. Decreto N°1564 de fecha 24 de Junio del 2022.

DECRETO:

1. **RECTIFIQUESE**, Decreto N°1564, de fecha 24 de Junio de 2022, en el punto N°1

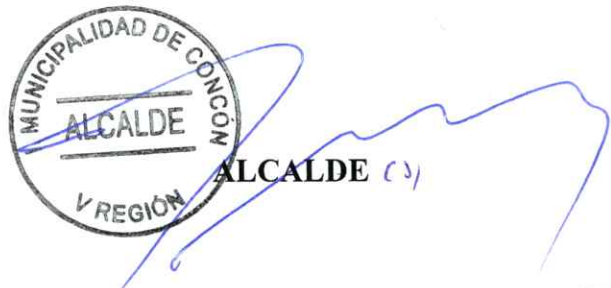
Donde dice: "...Rut:96.617.350-5..."

Debe decir:

... "..."Rut: 96.885.950-1..."

Por motivo de corrección en rut de la institución prestadora de la ayuda social.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRV/MLEG/PGC/mtb

Distribución:

1. - Secretaria Municipal.
2. - Contabilidad.
3. - Tesorería.
3. - DIDECO.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado